

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 31/05/2026 - 8:52:07 AM



Recibo No.: 0030357494

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijsXlAaYjXwdllrn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VIABLE S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 900294498-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-415401-12
Fecha de matrícula: 12 de Junio de 2009
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 37 72 87 INT 801
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@esviable.com
info@esviable.com
monica@esviable.com
Teléfono comercial 1: 3148880056
Teléfono comercial 2: 3117696081
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Transversal 37 72 87 INT 801
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@esviable.com
info@esviable.com
monica@esviable.com
Teléfono para notificación 1: 3148880056
Teléfono para notificación 2: 3117696081
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0030357494

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijsXlAaYjXwdllrn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica VIABLE S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de junio 08 de 2009 Registrada en esta Entidad en junio 12 de 2009, en el libro 9, bajo el número 7924, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

VIABLE S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Será realizar cualquier acto lícito de comercio.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

1. Autorizar la solicitud de celebración de concordato preventivo potestativo.
2. Autorizar al gerente de la sociedad para la constitución de gravámenes prendarios o hipotecarios cualquiera que fuera su cuantía.
3. Autorizar al gerente para la celebración de contratos laborales cuya cuantía exceda el equivalente a 3 salarios mínimos mensuales vigentes para la fecha de la celebración del acto o contrato.
4. Autorizar previamente las operaciones que tengan por objeto:
 - Hacer inversiones en bienes de capital o efectuar reparaciones o mejoras de los mismos, cuando unas u otras lo impliquen, en cada caso, costos o desembolso en cuantía superior a 5 salarios mínimos mensuales

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 31/05/2026 - 8:52:07 AM



Recibo No.: 0030357494

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijSXlAaYjXwdllrn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

vigentes al momento de la operación.

- Celebrar contratos de suministro en que la compañía actúe como proveedora o beneficiaria u otras clase de contratos que impliquen prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios, con o sin carácter de exclusividad en cuantía superior a 5 salarios mínimos mensuales vigentes.
- Tomar dinero en mutuo (préstamos), sea cual fuere su naturaleza.
- Autorizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extra legal a favor del personal de la sociedad.
- Conceder autorizaciones al gerente, en los casos y con los respectivos requisitos exigidos por la ley, para enajenar o adquirir acciones de la compañía.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	12.000,00
Valor Nominal	:	\$25.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	12.000,00
Valor Nominal	:	\$25.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	12.000,00
Valor Nominal	:	\$25.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL

GERENCIA: La sociedad tendrá un Gerente, quien será el Representante Legal de la compañía, quien a su vez tendrá dos (2) Suplentes, para que lo reemplacen en sus faltas temporales o absolutas.

Recibo No.: 0030357494

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijsXlAaYjXwdllrn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ATRIBUCIONES DEL GERENTE: El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, en especial el gerente tendrá las siguientes funciones:

FUNCIONES: Son funciones de los representantes legales de la sociedad además de las funciones propias de la naturaleza del cargo, las siguientes:

- a) Representar a la sociedad ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
- b) Celebrar o ejecutar todos los actos y operaciones comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad.
- c) Autorizar todos los documentos públicos o privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o de interés de la sociedad.
- d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de propósito general con sus correspondientes notas. Los estados financieros deben ser presentados mensual y anualmente a la Asamblea General de Accionistas para su estudio y análisis.
- e) Delegar en los gerentes de sucursales, jefes de agencias, jefes de departamento o secciones, las facultades necesarias para el ejercicio de las actividades sociales.
- f) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas.
- g) Tomar todas las medidas necesarias para la conservación de los bienes.
- h) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinario cuando lo reclamen las necesidades de la administración de la sociedad.
- i) Cumplir las órdenes e instrucciones que imparta la Asamblea General.
- j) Cumplir y hacer cumplir oportunamente los requisitos o exigencias

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 31/05/2026 - 8:52:07 AM



Recibo No.: 0030357494

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijSXlAaYjXwdllrn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

relaciones con el funcionamiento y actividades de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MÓNICA BERNAL RAMÍREZ DESIGNACION	39.190.341

Por Acta No. 002 del 29 de octubre de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 13 de diciembre de 2010, en el libro 9, bajo el No. 19842

SUPLENTE	CLAUDIA MARCELA CEBALLOS GIRALDO DESIGNACION	43.220.330
----------	--	------------

Por Documento Privado del 8 de junio de 2009, de la Asamblea de Accionistas registrado en esta Cámara el 12 de junio de 2009, en el libro 9, bajo el número 7924

SEGUNDO SUPLENTE	VACANTE
------------------	---------

Por Acta No. 002 del 29 de octubre de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 13 de diciembre de 2010, en el libro 9, bajo el No. 19842

REVISORES FISCALES

Por Acta No.28 del 30 de diciembre de 2021, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2022, con el No.34026 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	NATALIA ANDREA ACEVEDO RESTREPO	C.C. 1.039.447.471 T.P. 174026-T

Por Acta No.36 del 31 de mayo de 2024, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2024, con el No.25627 del Libro IX, se removió a NATALIA ANDREA ACEVEDO RESTREPO y se dejó vacante

Recibo No.: 0030357494

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijSXlAaYjXwdllrn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No.27 del 27/12/2021 Asamblea

INSCRIPCION

26309 25/07/2022 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0030357494

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijSXlAaYjXwdllrn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$1.009.243.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros